

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

36198 GRUPO BANCO POPULAR

Bajada de tipos de interés en la retribución de los productos:

Cuenta Ahorro Vivienda contratada a través de Internet.

Cuenta Ahorro Vivienda retribuida a tipos de interés crecientes.

Cuenta CON.

Cuenta Tarifa Plana.

El Banco Popular Español (incorporando los contratos de los bancos fusionados: Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, Banco de Vasconia y Banco de Andalucía) informa a sus clientes que, a partir del próximo día 29/10/2009, el tipo de interés aplicable a:

La Cuenta Ahorro Vivienda contratada a través de Internet será del 0,75%.

La Cuenta Ahorro Vivienda retribuida a tipos de interés crecientes será:

El primer año al 1%.

El segundo año al 1,25%.

El tercer año al 1,50%.

El cuarto año al 1,75%.

La Cuenta CON será:

Los 4 primeros meses al 3,5%.

El resto de meses al 1,5%.

La Cuenta Tarifa Plana será al 0,75%.

Madrid, 20 de octubre de 2009.- El Apoderado.

ID: A090076652-1